

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS
JEMS / IAVV / LAFJ / MCC / RPNM / CAB / MTA / mta.-



DECRETO EXENTO N° 3205.7
CAUQUENES, 29 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La instrucción verbal del Sr. Alcalde al Administrador Municipal, para realizar llamado a concurso para proveer cargos vacantes de: 01 cargo Profesional Asesor Urbanista Gdo. 8° y 01 cargo Profesional Gdo. 11°;
2. Lo establecido en los Artículos 18° al 21° de la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
3. La resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, modificada por resolución N°8, del 12 de abril de 2025, que deroga las resoluciones N°s. 6 y 7 de 2019 y fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O:

1. APRUEBASE, LAS BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO QUE SE ADJUNTAN PARA PROVEER CARGOS VACANTES DE PLANTA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES: 01 CARGO PROFESIONAL ASESOR URBANISTA GDO. 8° Y 01 CARGO PROFESIONAL GDO. 11°.

- 1.1. Bases Llamado a Concurso de 01 cargo de Profesional Asesor Urbanista Gdo. 8° y 01 cargo de Profesional Gdo. 11°.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



FELIPE CORREA URRUTIA

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Pdte. Comité de Selección
- c.c. Asesor Jurídico
- c.c. Control Interno
- c.c. DAF
- c.c. Carpeta Concurso
- c.c. RR.HH.